



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría Sala Penal
Montería-Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Montería, 05 de diciembre de 2024

Oficio No 3003

Sr. **JAIME ALBERTO RESTREPO SALAZAR**
Sr. **JUAN BAUTISTA ROLDAN**

SENTENCIA TUTELA 1ª INSTANCIA
ACCIONANTE: LUIS ALFREDO JIMÉNEZ CALUME
ACCIONADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FISCALÍA 05
ESPECIALIZADA DE MONTERÍA.
RADICADO No. 23 001 22 04000 2024 00276 00
H.M Dra. LÍA CRISTINA OJEDA YEPES

Cordial saludo;

A través del presente correo, me permito notificar sentencia calendada cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), dentro de la tutela referenciada, por medio del cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería - Sala Constitucional ad-hoc, resolvió: "(...) **DECLARAR LA IMPROCEDENCIA de la acción de tutela interpuesta por el señor LUIS ALFREDO JIMENEZ CALUME actuando en nombre propio, en contra de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FISCALÍA 05 ESPECIALIZADA DE MONTERÍA** y vinculados en calidad de tercero con interés los **SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LA CAUSA PENAL CON RADICADO No. 230016001015201600383**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia ."

Su respuesta debe ser enviada al correo electrónico sectribsupspmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Favor indicar el número de radicado.

Cordialmente,

Henry David Sarmiento Díaz
Citador
Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería
Carrera 6 No. 61-44 Edificio Élite, Piso 1
Tel.: 604 - 7894154 ext. 339
Montería - Córdoba